

4. ESTUDIO DEL SECTOR

En cumplimiento de los principios administrativos de eficiencia, eficacia y economía, la Dirección de Cultura, realizó el presente análisis sobre la necesidad de contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ENSEÑANZA DE BANDAS MUSICO MARCIALES PARA EL PROGRAMA DE EXTENSIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES - IEO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHIA**

En el sector se ofrecen estos servicios tanto por personas naturales o jurídicas y en los dos casos cuentan con la organización y la formación que les permite desarrollar sus actividades. Dentro de las diferentes alternativas que se presentan en el sector, el Municipio considera que lo más conveniente es contratar con una persona natural, que cuente con la idoneidad y experiencia solicitada, para cumplir con la ejecución de las actividades requeridas por la Dirección de Cultura.

Para el presente proceso se tomó como muestra históricos del Municipio de contratos con objetos de prestación de servicios profesionales así:

N° DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTÍA	DURACION
CPSAG 501-2023	CARLOS ALBERTO VALDERRAMA SANCHEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ENSEÑANZA EN EL ÁREA DE MÚSICA, EN EL TALLER LIBRE DE CANTO: TÉCNICA VOCAL, DIRIGIDO A JÓVENES Y ADULTOS; ASÍ COMO EN EL PROGRAMA "PROYECTO TALLER", PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA TUNA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA	\$16.800.000	6 meses
CPSAG-349-2022	CAMILO ANDRES CANTOR RINCON	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROGRAMA TALLER LIBRE, AREA DE MÚSICA, PARA LA INSTRUCCIÓN DE CUERDAS Y ENSAMBLES DE MÚSICA TRADICIONAL, ORIENTADO A JÓVENES Y ADULTOS, ASÍ COMO EN EL PROGRAMA "PROYECTO TALLER", PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DEL GRUPO TAGUA Y AMERO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	\$17.909.640	8 meses 29 días
356-2021	JUAN CARLOS MORILLO CARLOSAMA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR LOS PROCESOS ESCENOGRÁFICOS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA, ASÍ COMO EL DESARROLLO DEL TALLER RECICLARTE "TÉCNICAS DECORATIVAS PARA EL HOGAR", DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO, DENTRO DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA.	\$14.904.000	6 meses

En este análisis encontramos, que durante los últimos años el Municipio realizó al menos tres (3) contratos de prestación de servicios de apoyo relacionados con la enseñanza de instrumentos del área de música, de la Escuela de Formación Artística y Cultural de la Administración Municipal.

Así mismo, en el sector se ofrecen estos servicios tanto por personas naturales o jurídicas las cuales cuentan con la organización y la formación que les permite desarrollar sus actividades.

Dentro de las diferentes alternativas que se presentan en el sector, el Municipio considera que lo más conveniente es contar con una persona natural con la idoneidad y experiencia requerida que le permita cumplir de mejor forma sus cometidos.

Para satisfacer la necesidad se requiere contratar una persona natural que reúna las siguientes condiciones:

Requisitos de estudio	Requisitos de Experiencia
Título de Bachiller. Para acreditar dicho requisito deberá aportar los siguientes documentos: Copia del diploma o acta de grado	Experiencia , relacionada con el objeto del presente proceso de mínimo ocho (8) mese de experiencia. La experiencia se deberá acreditar con la presentación de actas de terminación o liquidación de contratos o certificaciones, las cuales deben contener de manera clara las funciones u obligaciones a cargo del profesional, así como fecha de inicio y terminación.



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PÁGINAS	Página 1 de 1

VERIFICACIÓN Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE BANDAS MÚSICO MARCIALES PARA EL PROGRAMA DE EXTENSIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES – IEO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$8.736.000)

OFERENTE: PEDRO CRISTOBAL RAMÍREZ GUZMÁN C.C. 3.146.442

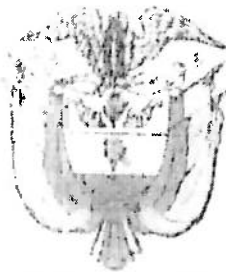
IDONEIDAD:	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Título de Bachiller. Para acreditar dicho requisito deberá aportar los siguientes documentos: Copia del diploma o acta de grado	TÍTULO: Bachiller INSTITUCIÓN: El Colegio San Gabriel FECHA DE EXPEDICIÓN: 29 de noviembre de 1997
EXPERIENCIA	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Experiencia relacionada con el objeto del presente proceso de mínimo ocho (8) meses de experiencia. La experiencia se deberá acreditar con la presentación de actas de terminación o liquidación de contratos o certificaciones, las cuales deben contener de manera clara las funciones u obligaciones a cargo del prestador del servicio, así como fecha de inicio y terminación.	Entidad que la expide: Alcaldía Municipal de Chía Objeto CPSP 476-2023: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ÁREA DE MÚSICA, PROGRAMA “PROYECTO TALLER” NIVELES INTERMEDIO Y AVANZADO EN LA INSTRUCCIÓN PARA BANDAS MÚSICO MARCIALES ORIENTADO A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA. Fecha de inicio: 14/02/2022 Fecha de terminación: 11/11/2022 Fecha de expedición: 14/02/2023 Tiempo de ejecución: 8 meses y 29 días TOTAL EXPERIENCIA VALIDADA: 8 meses y 29 días. Sí cumple

De la anterior verificación se determina que PEDRO CRISTOBAL RAMÍREZ GUZMÁN cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida Capítulo I del Manual de Contratación del municipio de Chía, adoptado por Decreto No. 005 de 2017.

Dado en Chía, en el mes de abril del año 2024


CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)

Proyectó: Osvaldo Favio Henao, Técnico Administrativo – Dirección de Cultura



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Colegio San Gabriel

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 001874 del 20 de Octubre de 1997
emanada de la Dirección para la Educación de Cundinamarca

Confiere a:

Pedro Cristóbal Ramírez Guzmán

Identificado (a) con C.C. No. 800515-01520 de Cajica

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Gloria Cristina Fonseca de Páez
Gloria Cristina Fonseca de Páez
Directora de la Institución

Gloria Inés Valencia Gómez
Gloria Inés Valencia Gómez
Secretaria de la Institución

Emite en Cajica a los 15 días del mes de Noviembre de 1997

Se requiere Legajo - según Decreto 021 del 5 de Mayo de 1994
y 2100 del 5 de Diciembre de 1993



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Desarrollo Social



**Dirección
de Cultura**

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA

CERTIFICA QUE

El señor **PEDRO CRISTOBAL RAMIREZ GUZMAN** identificado con cedula de ciudadanía número 3.146.442, suscribió con esta entidad el siguiente contrato:

- CPSAG-476-2022 / Secop II

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, AREA DE MÚSICA, PROGRAMA "PROYECTO TALLER" NIVELES INTERMEDIO Y AVANZADO EN LA INSTRUCCIÓN PARA BANDAS MUSICO MARCIALES ORIENTADO A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

FECHA DE INICIO:	Febrero 14 de 2022
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Siete (07) meses.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	17'909.640 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Septiembre 13 de 2022
ADICIÓN:	Un (01) mes y veintinueve (29) días.
VALOR DEL CONTRATO:	5'031.756 m/cte.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	22'941.396 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Noviembre 11 de 2022

La presente certificación se expide a los catorce (14) días del mes de febrero de 2023 a solicitud interesado a quien corresponda.


JOSÉ ALBERTO SUÁREZ BARRERA
Director de cultura.

Proyecto: *Urcaya Arjel / Proceso administrativo Dirección de cultura*
Revisó y aprobó: *José Alberto Suárez Barrera / Dirección de cultura*



Cia / No 14 51
PRESIDENTE DEL MUNICIPIO
Secretaría de desarrollo social
www.chia.cundinamarca.gov.co

